

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-17
FECHA
27.10.2011
ROL S.I.
6526-133 al 180

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2977-1877 del 07-10-2011  
 D) El Permiso de Edificación N° 162 de fecha 22-12-2010  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1164 N° 993 de fecha 21.09.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino TORREONES OESTE, 1740 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por DON PEDRO BETRON S. Y DON FRANCISCO AROS S.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	48	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.270	\$	108.960
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.135	\$	7.945
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	116.905
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4172489	FECHA	14.10.2011		

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 162 DEL 22-12-2010.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 48 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 6526 - (133 al 180)
- 3.- SE DA CUMPLIMIENTO AL ESTÁNDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.-
- 4.- EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA HASTA QUE SE CUENTE CON LA RESPECTIVA RECEPCION MUNICIPAL.-



JUAN ANDREON GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.